



Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

**LEY DEPARTAMENTAL No. 232
Del 12 de septiembre de 2023**

**Dr. JOHNNY FRANKLIN VEDIA RODRÍGUEZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE ORURO**

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO
DECRETA:**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2024

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) por Bs. 510.374.598,00 (Quinientos Diez Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho 00/100 bolivianos), correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Servicios Departamentales, Hospital General y Banco de Sangre de referencia Oruro. Por otro lado Bs. 14.188.186,00 (Catorce Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Seis 00/100 bolivianos) correspondientes a la Empresa Pública Departamental de Oruro-EPDEOR (Hotel y Terminal de Buses).

Artículo Segundo.- Se APRUEBA el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y de la Empresa Pública Departamental de Oruro EPDEOR Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Ley Departamental.

Artículo Tercero.- Se APRUEBAN:

- I. EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 por Bs. 260.023.505,00 (Doscientos Sesenta Millones Veintitrés Mil Quinientos Cinco 00/100 bolivianos), correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Servicios Departamentales, Hospital General y Banco de Sangre de referencia Oruro, distribuidos según cuadro de presupuesto consolidado.
- II. EI ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 por Bs. 7.232.270,00 (Siete Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta 00/100 bolivianos), correspondiente a la Empresa Publica Departamental de Oruro - EPDEOR (Hotel y Terminal de Buses).

**PRESUPUESTO DE GASTO CONSOLIDADO GESTIÓN 2024
(Expresado en bolivianos)**

DESCRIPCION	REG. MIN 20-220	IEHD 41-117	RECURSOS ESPECIFICOS 20-230	TRANSF. REC. PROPIOS 42-230	IDH 41-119	FONDO DE COMPENSACION 41-116	TOTAL PRESUPUESTO 2024
GASTO CORRIENTE	13.881.916,00		15.967.645,00				29.849.561,00
* ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	7.426.088,00		2.872.969,00				10.299.057,00
PROGRAMAS RECURRENTES NO RECURRENTES	17.145.647,00	3.802.469,00			9.184.629,00	3.784.831,00	33.917.576,00
PROYECTOS DE INVERSION	28.803.432,00	3.182.920,00			12.465.517,00	182.718,00	44.634.587,00
SEDES			2.177.823,00				2.177.823,00





Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

* BANCO DE SANGRE			3.073.187,00				3.073.187,00
* HOSPITAL GRAL S. JUAN DE DIOS			7.244.509,00				7.244.509,00
SEDEGES			50.000,00				50.000,00
SEDCAM			9.965.976,00	15.938.136,00			25.904.112,00
SEDEDE			432.628,00				432.628,00
SERVICIO DE LA DEUDA	23.669.055,00	10.570.868,00	10.000,00				34.249.923,00
TRANSFERENCIAS	1.627.693,00	5.464.064,00			50.453.386,00	1.095.000,00	58.640.143,00
FORTALECIMIENTO A LA FELCV 10% DE SEGURIDAD CIUDADANA D.S. 4012					411.887,00		411.887,00
FORTALECIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS LEY 263					103.107,00		103.107,00
DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER - IDH D.S.N° 2145					772.491,00		772.491,00
DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LEY 548 Y D.S.N° 2377		200.000,00					200.000,00
PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL LEY 341	8.000,00						8.000,00
PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS						500.000,00	500.000,00
PROV. PARA GASTOS DE CAPITAL	7.075.327,00	100.000,00			179.587,00	200.000,00	7.554.914,00
TOTAL PRESUPUESTO 2024	99.637.158,00	23.320.321,00	41.794.737,00	15.938.136,00	73.570.604,00	5.762.549,00	260.023.505,00

PRESUPUESTO DE GASTO EPDEOR GESTIÓN 2024 (Expresado en bolivianos)

FTE	ORG	GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE GASTO
20	230	10000	SERVICIOS PERSONALES	3.869.751,00
20	230	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.485.035,00
20	230	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	630.251,00
20	230	40000	ACTIVOS REALES	74.055,00
20	230	80000	IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	1.047.957,00
20	230	90000	OTROS GASTOS	125.221,00
TOTAL EPDEOR				7.232.270,00

DISPOSICIÓN FINAL

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- La Estructura Organizacional y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la Gestión 2024, será elaborado en base al presupuesto aprobado por la presente Ley, misma que se constituirá mediante Ley Departamental para tal finalidad y que posteriormente será enviada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en los plazos definidos por el Órgano Rector, en concordancia a lo establecido y en cumplimiento a los requisitos estipulado para el efecto.





Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA ÚNICA.- Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente Ley Departamental.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés años.

REMÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO, PARA FINES CONSTITUCIONALES.



[Firma]
Ing. José Luis Aranibar Araviri
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE ORURO

[Firma]
Asam. Armando Barrera Choquetiella
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO



PROMULGACIÓN

Por cuanto el Órgano Legislativo Departamental, ha sancionado la Ley Departamental N° 232 Ley de "PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2024".

Por tanto, la PROMULGO para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Oruro.

Es dado en la Gobernación del Departamento de Oruro a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés años



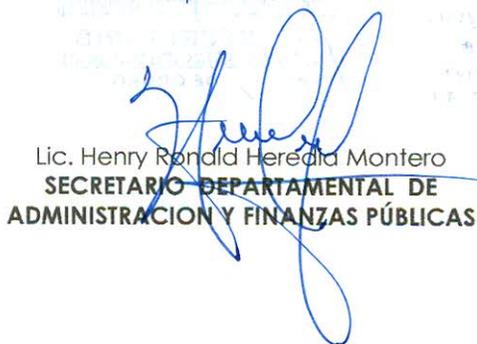
Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO



Sr. Felipe Choque Tarqui
SECRETARIO GENERAL



Ing. Abdón Hernán Flores Quisbert
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



Lic. Henry Ronald Hereñía Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS



Abg. Lionel León Castillo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ing. Gonzalo Martín Canqui Villarroel
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS



Arq. Ernesto Callapa Rodríguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA



Sr. Jhonny Hermógenes Herrera Mollo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA



M.Sc. Ing. Olson Cosme Paravicini Figueredo
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA



Abg. Victoria Irene Escobar Mamani
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



Abg. Miguel Fernando Lupa Pérez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO